

Endeudamiento urbano. La insostenibilidad social de la deuda municipal de Madrid

Los problemas de sobreendeudamiento no son sino un síntoma de la incapacidad del sistema capitalista de proporcionar un crecimiento económico sano que satisfaga las necesidades básicas de la población. Por eso, el tratamiento de los efectos del problema no debiera ocultar que la enfermedad es mucho más seria y que la solución estructural requiere de medidas que van más allá de lo que este documento propone. Aun así, los procesos de participación ciudadana que permitan auditar el desmesurado crecimiento de la deuda de urbes como Madrid, son imprescindibles para depurar las responsabilidades políticas y legales en las que hayan incurrido los responsables y también para orientar los recursos públicos hacia las necesidades sociales. En definitiva, acabar con la subordinación de las administraciones públicas a los acreedores para poner por delante a los ciudadanos.

Europa sigue sumida en una profunda crisis que va mucho más allá de aspectos meramente económicos. Aprovechando la actual fase de la misma, se intenta generalizar la idea de que “no podemos permitirnos el actual nivel de gasto público” y que las prestaciones actuales del llamado Estado de bienestar están “más allá de nuestras posibilidades”. En definitiva, se plantea que la solución a la actual crisis es el equilibrio presupuestario por la vía de la reducción del gasto: el triunfo de las mal llamadas “políticas de austeridad”.

En Europa y, en concreto en España, hay un grave problema de sobreendeudamiento. Pero los datos muestran de forma clara que su origen es privado y no público. El actual nivel de deuda es insostenible para instituciones financieras, empresas, administraciones públicas y familias. Los préstamos contraídos no han sido eficientes desde el punto de vista económico, es decir, no han producido un resultado positivo que permita el pago de los intereses asociados a los mismos y la devolución del principal.

Carlos Sánchez Mato es economista y concejal electo en el Ayuntamiento de Madrid por Ahora Madrid

Cuando ocurre eso, creer que las recetas aplicadas que han empobrecido a millones de europeos solucionarán el problema, es una gigantesca utopía.

La deuda como herramienta financiera de dominación de los pueblos

No podemos circunscribir los problemas de sobreendeudamiento a los países de la denominada “periferia europea”. Se trata de un problema global que requerirá actuaciones multilaterales pero eso no debe de provocar ni escepticismo ni desánimo. No hay obstáculos técnicos cuya superación sea imposible si la voluntad política varía y corresponsabiliza a deudores y acreedores para alcanzar soluciones justas al desafío al que nos enfrentamos.

Las enormes dificultades a las que se enfrentan las economías de la periferia europea no empiezan con el sobreendeudamiento y tampoco finalizarán aunque éste sea resuelto

Pero las enormes dificultades a las que se enfrentan las economías de la periferia europea no empiezan con el sobreendeudamiento y tampoco finalizarán aunque éste sea resuelto. Sin embargo, a estas alturas de la crisis, no se puede poner en duda el papel fundamental que la deuda tiene como herramienta financiera de dominación de los pueblos. Ejemplo claro de la subordinación de los intereses generales ha sido la modificación del artículo 135 de la Constitución que blindo a los acreedores frente a las necesidades sociales de la gente.

Esta realidad es claramente visible en las políticas generales y en las actuaciones que, socializando quebrantos y pérdidas privadas, han dado lugar a un incremento brutal de la deuda del Estado.

La deuda de las corporaciones locales en el estado español

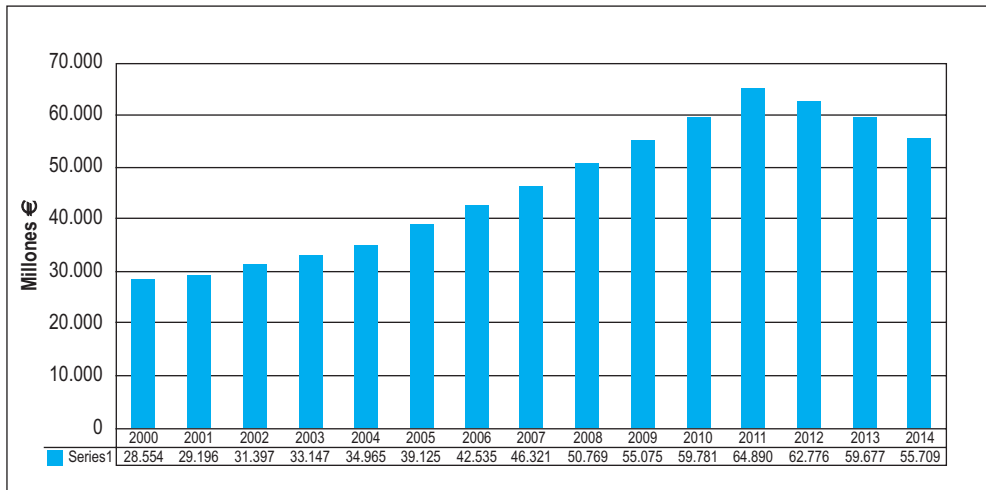
A nivel municipal y autonómico, el proceso, aunque nominalmente más reducido, alcanza también cotas escandalosas de expolio a las arcas públicas.

La deuda¹ del conjunto de las corporaciones locales españolas (ayuntamientos, diputaciones y ciudades autónomas) se ha multiplicado por dos en los últimos catorce años. En

¹ Los datos de la deuda de las corporaciones locales son los extraídos de las Cuentas Financieras de la economía española publicados por el Banco de España. Los pasivos en circulación incluyen los valores distintos de acciones, préstamos y otros

concreto, a finales de 2014 el total de los pasivos ascendía a 55.709 millones de euros. Desde los niveles máximos alcanzados en 2011 y que dispararon el apalancamiento hasta los 64.890 millones de euros, se ha producido una reducción del 14,1% en términos nominales.

Gráfico 1. Evolución de la deuda de las corporaciones locales



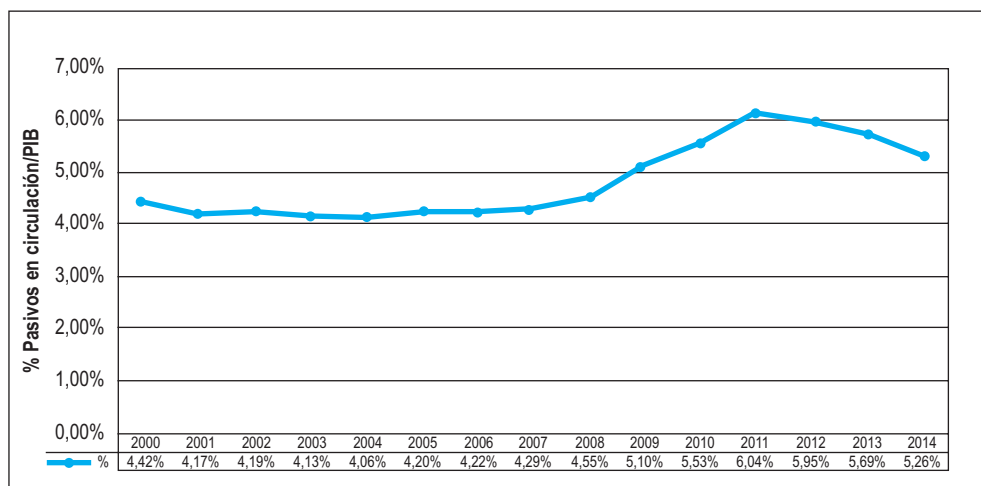
Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Financieras del Banco de España.

El incremento de los pasivos en circulación de corporaciones locales ha sido considerable durante todo el período pero la evolución no ha sido la misma desde el año 2007 en adelante. Hasta 2007 aunque la deuda nominal creció, el peso de la misma con respecto al PIB se redujo ligeramente (del 4,42 al 4,29%). A partir de 2008 y hasta 2011 se dispara tanto en términos de endeudamiento bruto como en porcentaje sobre la riqueza nacional. A partir de 2011 y hasta 2014, las corporaciones locales han reducido su deuda en términos nominales y, en menor medida, la relación que existe entre la misma y el PIB.²

pasivos. Este dato se diferencia de la deuda medida en términos del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) que incluye los «otros pasivos». Técnicamente consideramos fundamental su inclusión dada la importancia que ha tenido ese rubro en la deuda de las corporaciones locales y que ha permitido disimular la verdadera carga de la deuda en el pasado, dado que, a efectos de los niveles homologados a nivel europeo, la deuda comercial (otros pasivos) es como si no existiera.

² La reducción en términos absolutos de los pasivos en circulación ha sido del 14,1% mientras que la disminución en términos de porcentaje sobre el PIB ha sido únicamente del 12,9%.

Gráfico 2. Porcentaje de pasivos en circulación de las corporaciones locales respecto al PIB



Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Financieras del Banco de España.

Madrid, el tránsito hacia un endeudamiento extremo

Si analizamos lo ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid, veremos que las actuaciones de los dirigentes públicos, han cargado sobre las espaldas de todos, una deuda odiosa e impagable. La deuda municipal de Madrid medida en términos de Protocolo de Déficit Excesivo o PDE (que no incluye la deuda comercial) ha llegado a suponer en el punto más álgido el 17% del total que soportaban las corporaciones locales. Evidentemente supone una brutal sobredimensión ya que duplicaba la repercusión que por su población debería tener Madrid.

Un modelo de desarrollo enfocado a las grandes infraestructuras

Y eso ha ocurrido no por azar sino como resultado de una determinada gestión política. El balance que Ana Botella ha presentado de su gestión en el Ayuntamiento de Madrid ha descrito una ciudad idílica que reduce a marchas forzadas una descomunal deuda cuyo origen no ha sido aclarado a los ciudadanos pero que está ligado a operaciones urbanísticas que no respondían a las necesidades generales sino, más bien, a los intereses de las grandes corporaciones que ejecutarían y gestionarían las infraestructuras a construir, y a los de las entidades bancarias que las financiarían.

Las enormes desviaciones económicas no han sido investigadas ante la mirada incrédula de los ciudadanos que ven cómo las mayorías políticas en el ámbito municipal vetaban cualquier tipo de aclaración o depuración de responsabilidades.

La M-30, autovía de que rodea Madrid, es el principal de los elementos que explica el enorme crecimiento de la deuda municipal. Cuando Alberto Ruiz Gallardón presentó la obra a realizar en 2004, ésta fue valorada en 1.700 millones de euros. Incluyendo los intereses que se pagarán durante toda la vida del préstamo, las estimaciones suponen que los madrileños terminaremos pagando 10.406 millones de euros por una infraestructura que nos dijeron que costaría seis veces menos.³ Si sumamos a este dislate la construcción de infraestructuras olímpicas y una sede municipal faraónica,⁴ parece claro que más del 80% de la deuda del Ayuntamiento de la capital del Estado tiene suficientes elementos para ser declarada ilegítima.

Cuadro 1. Valoración del coste incurrido por parte del Ayuntamiento de Madrid en infraestructuras principales

	Presupuesto	Coste final	Desviación	Desviación%
M-30	1.700	6.300	4.600	270,59%
Remodelación Palacio Cibeles	40	530	490	1225,00%
Caja Mágica	120	294	174	145,00%
Centro acuático	37	193	156	421,62%
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURAS	1.897	7.317	5.420	285,71%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Ayuntamiento de Madrid.

La externalización de los servicios públicos y su relación con la deuda de Madrid

Cada vez en mayor medida, y en un proceso que se va agudizando año a año, el Ayuntamiento de Madrid externaliza la prestación de servicios públicos que tiene que realizar. El resultado es que, cada vez en mayor medida, los presupuestos municipales están al servicio de las grandes empresas privadas que es a quienes se encomienda la realización de múltiples y variados contratos de servicios. Prácticamente un 80% del capítulo 2 de los mismos, que recoge el gasto en bienes corrientes y servicios, se destina al pago de los con-

³ http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCPleno/Actividad/Pleno/2011/25%20de%20octubre%20de%202011/DS_722_PO_25_10_11.pdf

⁴ Más de 440 millones de euros se han invertido en la reforma del palacio de Cibeles al mismo tiempo que se siguen alquilando edificios y otras dependencias propiedad del Ayuntamiento están infrautilizadas.

tratos con grandes empresas privadas. En definitiva, más de un tercio del gasto total municipal está comprometido con estas corporaciones en el marco de grandes contratos integrales que suponen elevados beneficios para las mismas. Limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes, movilidad, estacionamiento regulado y señalización de calles, infraestructuras viarias, pavimentos, obra civil, mantenimiento carreteras y aceras, parques y viveros municipales, instalaciones y suministros de energía, alumbrado, semáforos, túneles y fuentes, recogida de basuras y Selur (servicio de limpieza urgente) han pasado a ser prestados por ACS, FCC, Ferrovial, OHL, Dragados o Sacyr.

El resultado de los sucesivos gobiernos de la ciudad de Madrid ha disparado los compromisos financieros para enterrar fondos en proyectos faraónicos a la vez que se destruye empleo municipal, se abandonan las necesidades de los barrios y se recorta el gasto social

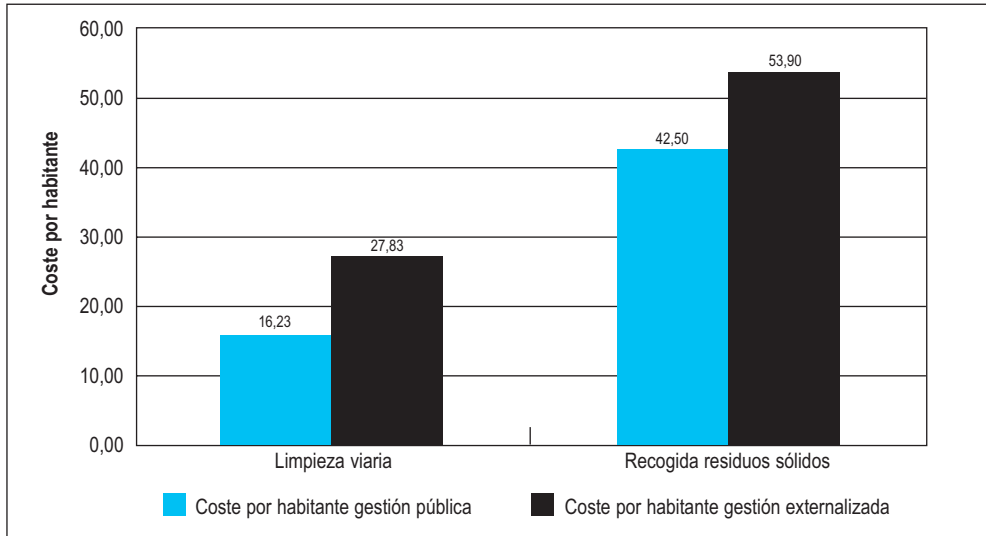
El mecanismo utilizado ha consistido en convencer a la ciudadanía de que los servicios prestados por empresas privadas eran más baratos para el erario público. Los hechos demuestran lo contrario y que las únicas reducciones de coste son realizadas a costa de la prestación del propio servicio y de las condiciones de trabajo de quienes lo realizan.⁵

Es evidente para cualquier analista independiente que, el mismo servicio prestado por una empresa privada con legítimo ánimo de lucro o por una administración pública que no precisa de la obtención de beneficio económico, deja en evidencia este mantra.⁶ La demostración palpable de la falacia se puede corroborar en el informe del Tribunal de Cuentas de 2011 que indica con todo lujo de detalles que los servicios públicos municipales prestados de forma directa son sensiblemente más baratos que los realizados de forma externa.⁷

⁵ Un ejemplo claro ha sido el contrato de limpieza viaria y jardines de Madrid que fue adjudicado en el mes de agosto de 2014 a las empresas Ferrovial, Sacyr, OHL y FCC por 1.943 millones de euros. Las empresas redujeron un 33% el precio de la oferta para asegurarse la adjudicación. La consecuencia sólo podía ser una limpieza mucho peor y una reducción de plantilla, a fin de mantener la rentabilidad. Así propusieron 1.400 despidos de los 6.000 que constituía la plantilla original. Como se puede colegir, el aparente efecto de rebaja de coste para el Ayuntamiento queda sobradamente superado por el que causa en los trabajadores. No olvidemos que el coste de los expedientes de regulación de empleo recaen también sobre los madrileños ¿Quién creéis que sufraga las prestaciones por desempleo?

⁶ Ayuntamientos como el de León, gobernado por el PP, han tenido que elaborar un plan de ajuste, en el que las medidas que producían más ahorro (50% con respecto al coste del servicio privatizado) consistían en devolver a la gestión pública servicios como el de limpieza de edificios públicos o la limpieza urbana.

⁷ Según el informe del Tribunal de Cuentas de 2011, los servicios de gestión directa son mucho más baratos que los de gestión privada, sobre todo en grandes Ayuntamientos. En el caso de la limpieza urbana, la diferencia llega a superar el 70% mientras que en la recogida de residuos urbanos la brecha alcanza el 27%. Los hechos demuestran lo contrario respecto a la idea de la que nos han intentado convencer.

Gráfico 3. Coste por habitante de la limpieza viaria y la recogida de residuos sólidos

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del informe de Tribunal de Cuentas 2011.

Detrás del interés en promover la gestión privada está el enriquecimiento de las empresas pero también la corrupción de los que desde el ámbito municipal la han promovido. Ha quedado en evidencia que la eficiencia de los mercados a la hora de la provisión de determinados servicios en los que, si hay algo que no existe es la competencia real,⁸ es pura entelequia.

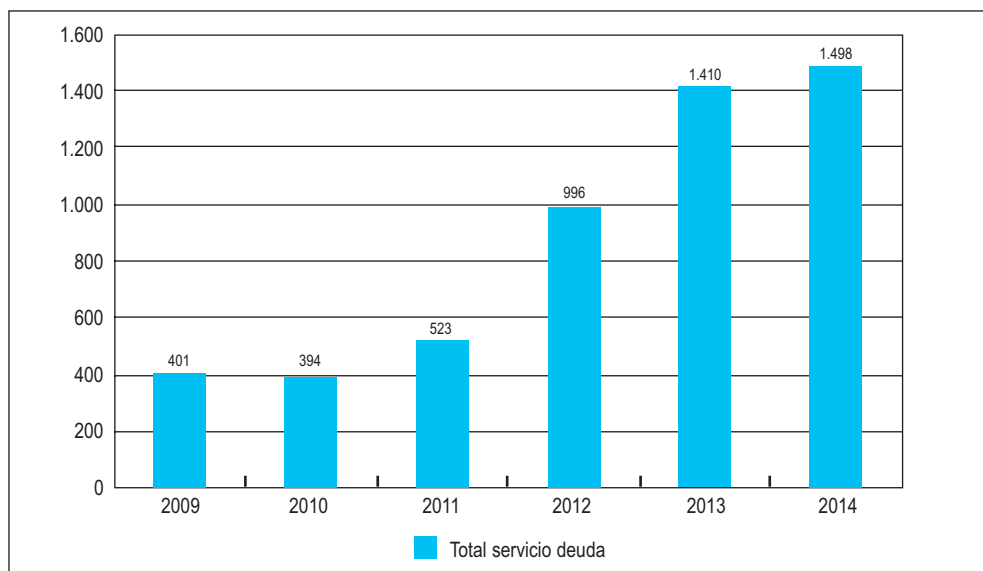
Deuda insostenible socialmente y gestión subordinada a los intereses de los acreedores

El resultado de la deriva de los sucesivos gobiernos de la ciudad de Madrid durante las últimas dos décadas ha disparado los compromisos financieros para enterrar fondos en pro-

⁸ La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha impuesto una multa de 98,2 millones de euros a 39 empresas y tres asociaciones sectoriales del sector de la gestión de residuos –tanto peligrosos como no–, recuperación de papel y cartón y demás actividades de saneamiento urbano como limpieza, gestión de zonas verdes y tratamiento de aguas entre 2000 y 2013. Según la CNMC, quedan acreditados «múltiples contactos bilaterales entre las empresas del sector, desarrolladas en ámbitos geográficos y temporales distintos, todos referidos a clientes, condiciones contractuales y precios ofertados, así como a acuerdos y pactos de no agresión entre las empresas implicadas en los contactos.» Véase en: <http://www.cnmc.es/CNMC/Prensa/TabId/254/ArtMID/6629/ArticleID/1069/La-CNMC-sanciona-con-un-total-de-982-millones-de-euros-a-39-empresas-y-tres-asociaciones-de-gesti243n-de-residuos-y-saneamiento-urbano.aspx> También se señala que el 75% de la multa, que corresponde al 3% del volumen de las ventas de cada entidad en el periodo mencionado, recae en los grandes grupos constructores (Urbaser y Sertego, de ACS, con 23,3 millones; FCC, 16,8; Valoriza, de Sacyr, 15,3; Cespa, de Ferrovial, 13,6, y Saica, 13,6, son las cinco más grandes), que han anunciado que piensan recurrir la sanción impuesta antes los tribunales.

yectos faraónicos a la vez que se destruye empleo municipal,⁹ se abandonan las necesidades de los barrios y se recorta el gasto social con el argumento de que “no hay dinero”. Ciertamente es que no hay dinero ya que, aunque se recauda en cantidades crecientes,¹⁰ el destino de esta presión fiscal creciente va destinada a pagar gastos financieros y amortizar deuda. El servicio de la deuda (amortización y pago de intereses) ha pasado de 401 millones de euros en 2009 a 1.498 millones de euros en 2014. Los pagos de intereses y principal en 2014 han superado lo presupuestado y han supuesto casi el triple de los pagos realizados en 2012. Uno de cada tres euros se destina a los acreedores.

Gráfico 4. Servicio de la deuda (amortización y gasto financiero) en millones de euros



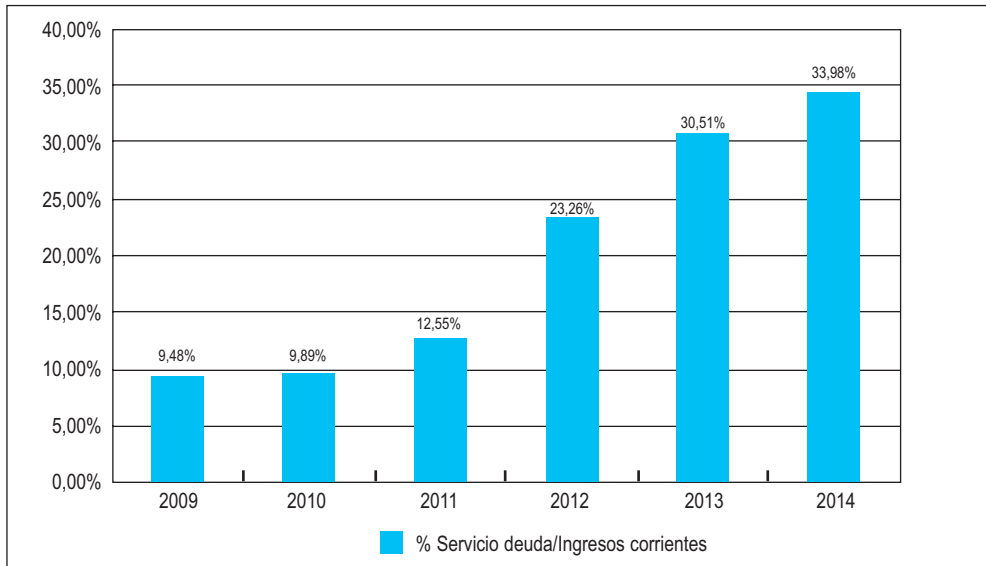
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Madrid.

Teniendo en cuenta los datos de presupuestos liquidados y de la previsión que el consistorio hace para los próximos ejercicios en el plan de ajuste, hemos cerrado el año 2014 con un endeudamiento en torno a los 6.000 millones de euros y por encima del 140% de deuda con respecto a ingresos corrientes. Se alcanzaría una deuda de 4.729 millones de euros a finales de 2016 y eso supondría todavía una cantidad desproporcionada que rondaría el nivel de endeudamiento máximo del 110% de los ingresos corrientes del Ayuntamiento.

⁹ En 2014, la plantilla municipal se ha reducido en 281 personas. Si comparamos con la existente en 2009, la disminución ha supuesto 2.445 empleos.

¹⁰ Se ha triplicado el Impuesto de Bienes Inmuebles.

Gráfico 5. Porcentaje de la importancia del servicio de la deuda sobre los ingresos corrientes



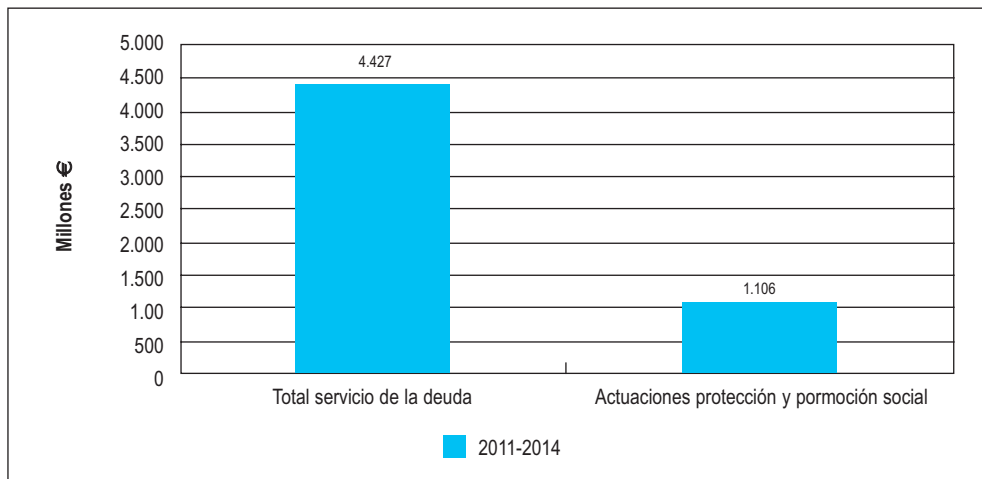
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Madrid.

Sin embargo, a pesar de su magnitud, la deuda municipal es técnicamente sostenible desde el punto de vista económico. La gran capacidad recaudatoria que posee el Ayuntamiento está permitiendo generar ahorro financiero bruto para amortizar los pasivos adeudados. La cuestión que hay que poner encima de la mesa es la insostenibilidad social de esa deuda ya que atender a su pago en las actuales condiciones y plazos, solo puede hacerse a costa del deterioro de los servicios públicos esenciales. El Ayuntamiento de Madrid puede presumir del pago de la deuda a costa de la población más vulnerable, que no fue la que se benefició de los macroproyectos que causaron el sobreendeudamiento municipal.

De hecho, en la legislatura que acaba de concluir, por cada euro destinado a actuaciones de protección y promoción social, se han dedicado cuatro a gastos financieros y a amortizar la deuda. En definitiva, se agrava el auténtico subdesarrollo del gasto social en Madrid en un momento en el que sería más necesario que nunca dado que el número de trabajadores en paro, y el consiguiente aumento de la pobreza y de los desahucios, alcanza cifras espeluznantes.

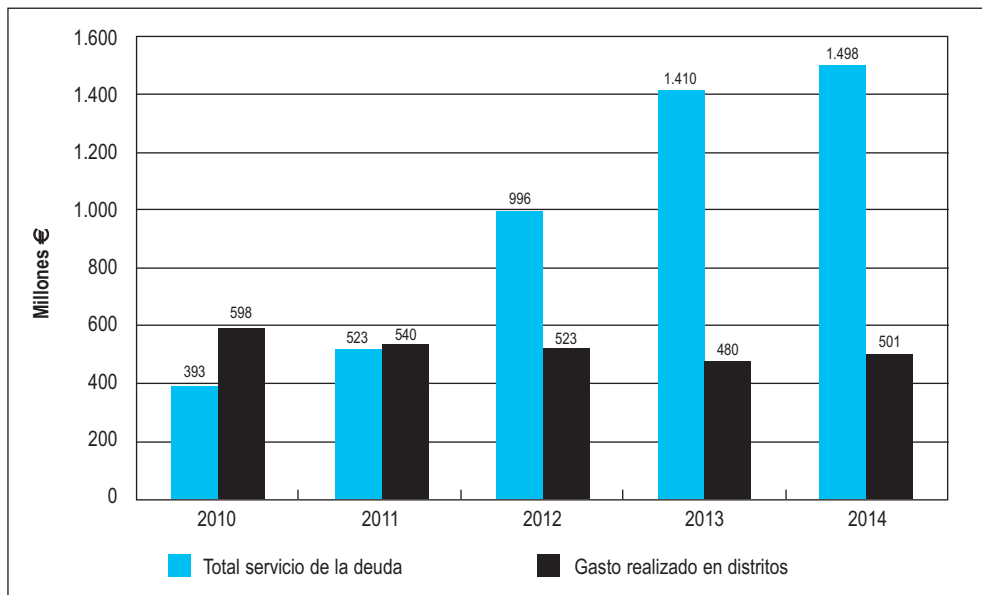
Al mismo tiempo, las inversiones en nuevas dotaciones realmente necesarias para los ciudadanos, están aparcadas *sine die* y las consecuencias de esta situación la pagan, como siempre, los barrios obreros y populares de Madrid.

Gráfico 6. Comparación entre las actuaciones de protección y promoción social y el servicio de la deuda del Ayuntamiento de Madrid entre 2011 y 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Madrid.

Gráfico 7. Ayuntamiento de Madrid. Evolución comparativa servicio de la deuda y gasto realizado en distritos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Madrid.

Mientras que el gasto realizado en los distritos se ha reducido en 98 millones de euros si comparamos lo destinado en 2014 con respecto a 2010, en el mismo período, el servicio de la deuda (intereses y amortización de préstamos) se ha incrementado en 1.106 millones de euros.

La evolución comparativa anual de los fondos destinados a los barrios con respecto al servicio de la deuda deja claro para qué tipo de partidas “no hay dinero” y para las que sí. En los cinco ejercicios últimos se han dedicado 2.643 millones de euros a los distritos mientras que el servicio de la deuda ha consumido 4.820 millones de euros.

Alternativas

No existe otra opción para que se produzca un cambio sustancial que la realización de una auditoría ciudadana de la deuda bajo control técnico y social con la intención de proveer de argumentos y herramientas al gobierno municipal para la suspensión o anulación de la deuda identificada como ilegal y/o ilegítima, en una eventual negociación con los acreedores, así como para la exigencia de responsabilidades administrativas, civiles y penales a las personas participantes en su gestación.¹¹ También debe ser una herramienta de información, sensibilización, formación y participación de los ciudadanos y ciudadanas en relación al control de la gestión de los recursos públicos y el impacto de la deuda del Ayuntamiento de Madrid. Por último, y no por ello menos importante, el proceso permitirá mejorar la transparencia en la gestión de los recursos públicos, procesos de rendición de cuentas, así como el aumento en la eficiencia y eficacia de la gestión del Ayuntamiento de Madrid. Asistirá a los gobiernos municipales para que opten por la puesta en marcha de estos procesos el derecho de los poderes públicos a actuar y a decidir legalmente. Según el derecho internacional, la evaluación del interés general y la determinación de la legitimidad o ilegitimidad de sus deudas son competencia de los poderes públicos. Así, todo gobierno tiene el derecho y la obligación de ejercer sus competencias internas en cuanto a la evaluación de las deudas públicas, mediante la realización de auditorías públicas y una instrucción fiscal que permita el establecimiento de responsabilidades y la persecución a los responsables.¹² Pero también es ineludible abordar el derecho de la ciudadanía a saber y conocer lo que ha ocurri-

¹¹ Programa de Ahora Madrid para las elecciones municipales del 24 de mayo de 2015. Línea de acción 2.1.1 Auditoría y reestructuración de la deuda, p. 20. (disponible en: https://conoce.ahoramadrid.org/wp-content/uploads/2015/04/AHORAMA-DRID_Programa_Municipales_2015.pdf):

- a) Llevar a cabo una auditoría ciudadana de la deuda municipal bajo control técnico y social incidiendo sobre: sobrecostes de las obras públicas, contratos de mantenimiento, contratos de servicios (como servicios informáticos y otros), alquileres injustificados e intereses de la propia financiación.
- b) Reestructurar la deuda e implementar las medidas necesarias para la renegociación de los tipos de interés, el alargamiento de los plazos de vencimiento y amortización y los periodos de carencia, la implementación de moratorias, quitas selectivas y el establecimiento de responsabilidades políticas y penales.

¹² M. L. Fattorelli (org.), *Auditoría Ciudadana de la Deuda Pública: Experiencias y Métodos*, Inove Editora, Brasilia, 2013.

do. El acceso a la información en manos de las entidades públicas, es un derecho fundamental que forma parte del derecho a la libertad de expresión, reconocido por la Resolución 59 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en 1946, y por el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Asimismo, es reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969).¹³ Contribuye a la apertura y la rendición de cuentas de los gobiernos y representa un importante instrumento para prevenir y combatir la corrupción. También puede ayudar a que aumente en un tiempo la eficiencia y capacidad de respuesta del Gobierno y la confianza cívica. De hecho, una de las maneras más eficaces de poner remedio a una gobernanza deficiente consiste en entablar un debate abierto e informado. Aunque el derecho a la información no puede sustituir a la buena gobernanza, apoya y ayuda a su puesta en práctica.

El resultado de un proceso de auditoría ciudadana, con la realización de consultas vinculantes, auspiciado desde las instituciones públicas y realizado con su apoyo y colaboración, sería un primer paso para plantear líneas de acción que aborden otro tipo de actuaciones y otras políticas presupuestarias que subordinen la deuda a los intereses de la población. Un proceso ordenado de actuación sobre la deuda municipal de Madrid debería, tras una auditoría, establecer por el conjunto de los ciudadanos los criterios de ilegitimidad de la deuda existente, y realizar a continuación la revisión técnica para cuantificar la deuda ilegítima y proceder a su reducción con una propuesta a los acreedores con la adecuada argumentación y el respaldo democrático de la misma. Evidentemente hay que dejar claro que el problema para adoptar este tipo de salidas es únicamente político y no existe ningún obstáculo técnico que impida su realización.

Hay otra forma de hacer las cosas y pasa por la construcción de los equipamientos sociales necesarios, por la remunicipalización de los servicios públicos y por el fomento de una participación real democrática en unas Juntas Municipales de Distrito que sean verdaderos ayuntamientos, elegidas directamente por los vecinos y vecinas. Pero para ello, es imprescindible que cambiemos radicalmente el eje de las prioridades a fin de poner a los madrileños por delante de la deuda, no a la deuda por delante de los madrileños.

¹³ <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/freedom-of-expression/freedom-of-information/about/>

Inmigrantes en ciudades globales. El caso de Madrid

Se describen las representaciones de la población autóctona de Madrid respecto al modelo de desarrollo de la capital, para situar en ese marco el papel que se otorga al millón largo de inmigrantes que se han instalado en la ciudad en los últimos años. Las formas de entender la convivencia cotidiana, el trabajo y en general las relaciones sociales remiten a diversos modelos de sociedad y de ciudadanía que van desde el rechazo xenófobo a la integración formal, y de la inserción subalterna a la aceptación inclusiva. Las distintas posibilidades de articulación entre distintos puntos de vista dibujan los probables escenarios de futuro.

La inmigración y la diversidad cultural son dos rasgos que distinguen a las nuevas *ciudades globales* del sistema capitalista, que compiten como enclaves para la gerencia de la economía transnacional. Un modelo de desarrollo, al estilo de Nueva York, Londres, Tokio... o Madrid, que acelera todos los flujos cuantitativos (económicos, demográficos, de expansión territorial, infraestructuras y servicios) pero también el estrés de sus habitantes, la polarización social y la contaminación ambiental.¹

La transformación de las relaciones interpersonales en el paso de la vida rural a la urbana fue un tema recurrente en la historia de las ciencias sociales y del comportamiento, desde las primeras aportaciones de la sociología relacional alemana (Tönnies, Simmel y Von Wiese) a la contribución de otros autores clásicos como Weber, Durkheim o Marx. La relevancia de los primeros citados reside en su capacidad para describir las formas de sociabilidad de la gran ciudad moderna occidental; sin embargo, sus penetrantes análisis deben relativizarse en el marco de una orientación ideológica liberal-burguesa que tendía a reducir la sociedad a comportamientos individuales y no consideraba una teoría del conflicto y de las relaciones de poder, aspectos trabajados desde distintos puntos de vista por el segundo grupo de autores.

Colectivo Ioé (Carlos Pereda, Walter Actis y Miguel Ángel de Prada) forma parte del grupo cooperativo Tangente y es autor del Barómetro Social de España

¹ S. Sassen, *La ciudad global: Nueva York, Londres, Tokio*, Eudeba, Buenos Aires, 1999.